



Se aprueba otra de dicho Sr para que se adquiera la Plaza de Tetina.

aprobar por unanimidad dicha mocion.

Del propio modo, resolvió el Ayuntamiento prestar su aprobacion a otra mocion del referido Sr Garcia Clementin redactada en estos terminos.

Excmo Sr

El deplorable estado en que se encuentra el piso de la llamada Plaza de Tetina de esta Capital, aconseja el que sea adquirido preferentemente, atendiendo a lo céntrico e importante de su situacion, en toda la estension que media entre el adquirido de la Calle de Barrionuevo hasta su confluencia con las de Sarrin y Administracion.

El que suscribe comprende el estado angustioso de la Caja Municipal; pero como la necesidad es urgente, los inconvenientes deben afrontarse con energia y resolucion.

No es justo demorar el cumplimiento de los contratos, por que tan viciosa sistema traeria por necesidad el desprestigio de la Corporacion contratante.

Para alejar este mal y no privar al contratista del interes racional que debe producirle el capital empleado a la sombra de su contrato, el que suscribe juzga oportuno, si el Ayuntamiento aceptare esta mocion se corrigiere en el pliego de condiciones una terminante en que se dijere que si por cualquier circunstancia la Corporacion no pudiese satisfacer al contratista el precio convenido en la época determinada, recibiria como indemnizacion de demora el 6 p/o anual sobre la cantidad que dejare de percibir, haciendose dicho abono a voluntad del contratista, bien por meses, trimestres, semestres o años.